

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 243919: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA PARA EL MANTENIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN MONTES PÚBLICOS DE SIERRA MORENA (JAÉN), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 15.730,06 € (IVA INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P..

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 1/07/2026 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2026 243919: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA PARA EL MANTENIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN MONTES PÚBLICOS DE SIERRA MORENA (JAÉN), estableciéndose el día 13/07/2026 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Lote 1 del Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	FERRETERIA BIEDMA S.L.	10.936,72 €
2	JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L.	12.723,16 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que ninguna de ellas presenta valores anormales o desproporcionados.

SEXTO.- Con fecha 14/07/2026, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		27/08/2026 13:35:08	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7F57e4tJDPEIAc8CKool4a4kV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	FERRETERIA BIEDMA S.L.	10.936,72 €	100,00
2	JOSE AGUILAR GONZALEZ S.L.	12.723,16 €	83,67

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 16/07/2026, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 243919: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS EN MONTES PÚBLICOS DE SIERRA MORENA (JAÉN), a la empresa FERRETERÍA BIEDMA S.L. por un importe de TRECE MIL EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (13.000,05 €), IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP, confirmando la propuesta efectuada, con cargo a la partida presupuestaria: 2051010049 G/44E/22109/23 01.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Jaén : Luis A. Ranchal Bustos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 2 de 3
Fecha de Actualización: 25/08/2026
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		27/08/2026 13:35:08	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7F57e4tJDPEIAc8CKool4a4kV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Resolución de fecha 30 de abril de 2026, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicada en BOJA nº 86, de 7 de mayo de 2026.

La Dirección Gerencia
P.D: El Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad
(Resolución de 30 de abril de 2026, BOJA Nº 86 de 7 de mayo de 2026)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.
Normal
Unidad Organizativa

Página 3 de 3
Fecha de Actualización: 25/08/2026
Versión: 00.00

JOSE IGNACIO MORALES MESA		27/08/2026 13:35:08	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7F57e4tJDPEIAc8CKool4a4kV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	